

SANTA CRUZ, 11 de marzo 2024.-

VISTOS:

1. Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum Nº010 del Encargado de Infraestructura DAEM (s) a Jefa de Finanzas DAEM (s), solicitando la aprobación del proyecto **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEPENDIENTES DEL DAEM"**.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº218 del 11.03.2024.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEPENDIENTES DEL DAEM"**.
2. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta presupuestaria Nº215.29.04.001.001.001, Presupuesto EDUCACIÓN.

DECRETO EXENTO Nº1201.-

1. **APRUEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA OFICINAS DEPENDIENTES DEL DAEM"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director del Departamento de Educación Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, **Encargado de Infraestructura DAEM**, y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Servicio, será el Encargado de Infraestructura DAEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)